



Juzgado Segundo Promiscuo Municipal

Circasia Quindío

Treinta de noviembre de dos mil veintidós

Proceso	:	EJECUTIVO SINGULAR
Demandante	:	FINANCIERA JURISCOOP COOPERATIVA FINANCIERA
Cesionario	:	SOCIEDAD SERVICES & CONSULTING S.A.S
Demandado	:	RAFAEL SCARPETA FIGUEROA
Radicación	:	631904089002 2012 00003-00
Sustanciación	:	0354

De la solicitud de terminación de proceso recibido de la apoderada de la entidad cedente, dese traslado por el término de TRES (03) días, al cesionario para que hagan las manifestaciones que estimen pertinentes.

NOTIFIQUESE

ADRIANA GAVIRIA MARQUEZ

Jueza

EL AUTO ANTERIOR SE NOTIFICO
POR FIJACIÓN EN **ESTADO EL**

01 DE DICIEMBRE DE 2022

LUZ MARINA ESCOBAR CARDONA
SECRETARIA

Firmado Por:

Adriana Gaviria Marquez

Juez

Juzgado Municipal

Juzgado 002 Promiscuo Municipal

Circasia - Quindío

conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **5295385b06a9ec91ca9a42e313b0db3b56b4e52650be3a233a63aee452361156**

Documento generado en 30/11/2022 01:19:40 PM

**Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**